MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email:** munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE YACARE – ID. N° 372.244.

ADENDA N° 1 (UNO)

Altos; 8 de noviembre de 2019

Señores:
DNCP – OFERENTES
Presente:

La Convocante, Municipalidad de Altos, emite la presente **ADENDA N° 1 (UNO)**, en el marco del proceso de contratación de referencia, a los efectos de realizar correcciones a los documentos del llamado, conforme a las observaciones apuntadas en la **NOTA DNCP/DNC/N° 23095/2019**, según se detalla más abajo: ----------

1. Pliego página 6 punto 4: Considerando que han establecido en el pliego: "La convocante aceptara la garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Póliza de Seguros". Recordamos a la convocante lo establecido en:
Art. 51 Decreto 21909/03: Garantía de mantenimiento de oferta. Presentará, como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo dispuesto en dicho Artículo de la Ley.
2. La garantía de mantenimiento de oferta adoptara alguna de las siguientes formas:
a) Garantía Bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Central Normativa y Técnica.
b) Pólizas de seguros emitidas por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Tecnica.

RESPUESTA:

Se subsana el error remitiendo las correcciones.

DONDE DICE

4- La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria o Póliza de Seguros.

Por la modalidad de Contratación Directa de la Municipalidad de Altos aceptará Póliza de Seguros 5% para mantenimiento de oferta.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email:** munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

DEBE DECIR:

4- La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria o Póliza de Seguros.

Por la modalidad de Contratación Directa de la Municipalidad de Altos aceptará Póliza de Seguros 5% para mantenimiento de oferta emitidas por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica.

2- Pliego página 25 punto 16: no sería necesario incluir en este punto, que realizaran deducciones tomando en cuenta otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasos o incumplimientos del contratista?

RESPUESTA:

DONDE DICE:

16- Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:

Monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo

DEBE DECIR:

16- Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:

- monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo
- Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasos o incumplimientos del Contratista.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email:** munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

3- DONDE DICE:

3- PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS

Periodo de construcción: 45 (cuarenta y cinco días) a partir de la orden de inicio

DEBE DECIR:

3- PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS

Periodo de construcción: 30 (treinta días) a partir de la orden de inicio

4- DONDE DICE:

22 - El plazo de ejecución es de: 45 días desde la emisión de orden de inicio.

DEBE DECIR:

22 - El plazo de ejecución es de: 30 días desde la emisión de orden de inicio.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS U.O.C.

Juan Andrés Ortega Agüero
ENCARGADO U.O.C.